



ADELMO SCHOTBORGH BARRETO
ABOGADO

Centro, Edificio Banco Popular Of. 707.
Email: adelmo41@yahoo.com
Celular: 310-6575434

Proceso ejecutivo acumulado
Juzgado 2° Civil del Circuito de Cartagena.
Demandante acumulado: Centro Médico Buenos Aires S.A.S.
Demandado: Departamento de Bolívar
Radicación: 2020-00215-00
Página 1 de 1

Cartagena, 17 de marzo de 2022

Señor

Juez Segundo Civil del Circuito de Cartagena

E. S. D.

| | |
|----------------------|--|
| Clase de proceso | Ejecutivo |
| Demandante inicial | Clínica Blas de Lezo S.A. |
| Demandante acumulado | Centro Médico Buenos Aires SAS |
| Demandado | Departamento de Bolívar-Secretaría de Salud Departamental-Dasalud |
| Radicación | 13-001-31-03-002-2020-00215-00 |
| Asunto | Solicitud de actualización de la liquidación del crédito |

Adelmo Schotborgh Barreto, abogado identificado con la cédula de ciudadanía No 73.136.971 de Cartagena y la tarjeta profesional No. 65.744 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante, mediante este documento presento **actualización de la liquidación del crédito**, conforme la regla 4ª del Artículo 446 del C. G.P., teniendo en cuenta que la anteriormente aprobada es de **fecha octubre de 2021**, es decir, tiene cinco (5) meses de antigüedad.

Por tal razón, la presente actualización se refiere a los meses noviembre y diciembre del año 2021 y enero, febrero y marzo del año 2022, a los cuales se le aplica la tasa de interés por mora señalada por el Artículo 884 del Código de Comercio equivalente a una y media veces del bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera, lo cual hacemos en los siguientes términos:

| | |
|--|------------------|
| Capital insoluto | \$206.614.629.00 |
| Interés por mora desde el 01 de noviembre-21 hasta el 30 de noviembre-21 a una tasa por mora mensual del 2.2%, según Res. 1259-21. Total a liquidar: 30 días | \$4.545.521.83 |
| Interés por mora desde el 01 de diciembre-21 hasta el 31 de diciembre-21 a una tasa por mora mensual del 2.2%, según Res. 1405-21. Total a liquidar: 30 días | \$4.545.521.83 |
| Interés por mora desde el 01 de enero-22 hasta el 31 de enero-22 a una tasa por mora mensual del 2.2%, según Res. 1597-22. Total a liquidar: 30 días | \$4.545.521.83 |
| Interés por mora desde el 01 febrero-22 hasta el 28 de febrero-22 a una tasa por mora mensual del 2.3%, según Res. 0143-22. Total a liquidar: 30 días | \$4.752.136.46 |
| Interés por mora desde el 01 marzo-22 hasta el 31 de marzo-22 a una tasa por mora mensual del 2.3%, según Res. 0256-22. Total a liquidar: 30 días | \$4.752.136.46 |
| Total intereses reliquidados: | \$23.140.838.42 |

Del señor Juez,

Adelmo Schotborgh Barreto